



RESOLUCION U. DE C. Nº 2000 134-2

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en nota D 2000-233 de 09.05.2000, en el sentido de designar al Sr. **EDUARDO SOTO KLOSS**, como Profesor Visitante de esa Facultad, atendiendo su trayectoria y considerando el permanente aporte que ha efectuado al desarrollo académico de la Universidad de Concepción, su actual desempeño como profesor de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Chile y Santo Tomás de la cual es Decano, su trayectoria como Director del Departamento de Derecho Público y de la Revista de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, su calidad de autor del Recurso de Protección, fundador y director de la Revista IUS Publicum así como autor de diversas obras jurídicas; lo informado favorablemente por el Sr. Rector; lo establecido en los artículos 167, 173 y 181 inciso 3º del Reglamento de Personal; lo dispuesto en los artículos 33 y 36, Nº 21 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98 – 102 de fecha 14 de mayo de 1998.

RESUELVO:

Desígnase al Profesor **EDUARDO SOTO KLOSS, PROFESOR VISITANTE** de esta Casa de Estudios Superiores (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales).

Comuníquese al interesado, al Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Directores de Personal y de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 17 de 2000.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL